



## 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos II Civil, Derecho Procesal Familiar					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC918	Escolarizada	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
3.5		25	42	67	Tópicos Selectos I
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Civil		
Presentación					
En el presente curso se desarrollarán y aplicarán las etapas propias del procedimiento familiar a partir de los principios rectores de esta materia, diferenciando las pruebas, su pertinencia para la acreditación de los hechos materia de controversias judiciales.					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
El estudiante analizará, comprenderá, interpretará y realizará propuestas relacionadas al procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante será capaz de:  Analizar y proponer soluciones a problemas derivados del procedimiento civil en materia familiar.  Analizar, seleccionar, elegir y aplicar información.  Comprender e interpretar los principios y normas relacionadas al procedimiento civil en materia familiar.		El estudiante generará:  Responsabilidad, consistente en asumir el reto de lograr experiencias positivas de aprendizaje.  Compromiso, para asumir de forma completa las actividades por realizar durante el curso.  Honestidad, en cuanto que se relaciona con los demás de forma veraz.  Estudio, consistente en el esfuerzo físico e intelectual para lograr más y mejores aprendizajes.		



		El sentido de justicia, como elemento indisoluble que aquilata el derecho a sus principios, la estabilidad y la felicidad de la sociedad.
<b>Competencia genérica</b>		<b>Competencia profesional</b>
El alumno deberá de ser un conocedor de las etapas y características del procedimiento familiar en sus aspectos generales.		El alumno deberá de contar con los conocimientos y habilidades básicas para poder desahogar un procedimiento de naturaleza familiar, dentro de la diversidad de acciones y procedimientos que existen y que resultan de una práctica sumamente común en la vida de la sociedad.
<b>Saberes previos de la o el estudiante</b>		
El estudiante deberá de conocer los pormenores de los procedimientos de naturaleza civil en razón de que la materia familiar desciende directamente de la materia civil.		
<b>Perfil de egreso al que se abona</b>		
<p>El alumno será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.</li> <li>● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.</li> <li>● Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.</li> <li>● Identificar los elementos del procedimiento familiar, sus características y sus diferencias a otros juicios civiles.</li> <li>● Adquirir la seguridad para preparar un juicio, habiendo tomado las medidas previas procedentes en cada caso.</li> </ul>		
<b>Perfil deseable de la o el docente</b>		
<b>Formación profesional.</b>		
Contar con Título Profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.		



### Habilidades.

Que cuente con la experiencia de ser un litigante en la materia familiar toda vez que la materia versa sobre los procesos judiciales en dicha materia.

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

#### Módulo I

#### El Procedimiento Ordinario en Materia Familiar

- 1.1 Características generales.
- 1.2 Las partes en el juicio.
  - 1.2.1 Capacidad.
  - 1.2.2 Personalidad.
  - 1.2.3 Legitimación.
- 1.3 Principios éticos y jurídicos de la demanda.
  - 1.3.1 Requisitos legales, en especial lo establecido por el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
  - 1.3.2 Documentos que deben anexarse. Casos de excepción.
  - 1.3.3 Desistimiento, clases y efectos.
- 1.4 Contestación de la demanda y requisitos.
- 1.5 Oposición y sustanciación de excepciones y defensas, procesales y de fondo.
- 1.6 Allanamiento a la demanda. Sus consecuencias y su formalidad.
- 1.7 Contumacia total. Sus efectos.
- 1.8 Reconvenición. Requisitos y efectos.
- 1.9 Audiencia Previa, de conciliación. Su objeto y desarrollo.
- 1.10 Las pruebas.
- 1.11 Los alegatos.
- 1.12 Las sentencias.
- 1.13 La segunda instancia.
- 1.14 Homologación de sentencias. La cooperación internacional.

#### Módulo II

#### Clases de Pruebas

- 2.1 La prueba confesional.
- 2.2 La prueba pericial, su pertinencia e importancia en materia familiar.
- 2.3 La prueba documental: pública y privada.



- 2.4 La prueba testimonial: familiares y trabajadores como testigos idóneos.
- 2.5 La inspección judicial.
- 2.6 Las clases de testigos.
- 2.7 La prueba presunciones.
- 2.8 Medios electrónicos y cibernéticos de pruebas. Su preparación.

### **Módulo III**

#### Preparación de las Pruebas

- 3.1 Principios rectores de la carga de la prueba.
  - 3.1.1 El que afirma está obligado a probar.
  - 3.1.2 El que niega no está obligado a probar.
- 3.2 Ofrecimiento de pruebas. Casos especiales.
- 3.3 Admisión y preparación de las pruebas.
- 3.4 Objeción e impugnación de documentos.
- 3.5 Las pruebas para mejor proveer.
- 3.6 Celebración de la audiencia. Formas de desahogar las pruebas.
- 3.7 Formulación de posiciones.
- 3.8 Formulación de preguntas.

### **Módulo IV**

#### Los Recursos en materia Procesal Familiar

- 4.1 De las revocaciones y apelaciones. Términos y procedencia.
- 4.2 De la queja. Formulación. Procedencia. Efectos.
- 4.3 Del recurso de responsabilidad. Requisitos de procedencia y consecuencias de la misma.

### **Módulo V**

#### Prejudiciales en Materia Familiar

- 5.1 De los medios preparatorios a juicio en general.
- 5.2 Del procedimiento de mediación.
- 5.3 De la separación de personas como acto prejudicial.
- 5.4 De la salida del domicilio conyugal.
- 5.5 De la consignación del pago de alimentos.



- 5.6 Del depósito de personas.
- 5.7 De la designación de tutores y curadores.
- 5.8 De la pensión alimenticia.

**Módulo VI**

Los Incidentes en Materia Civil

- 6.1 Del Incidente de Ejecución de Sentencia.
- 6.2 Del Incidente de Aumento de Pensión Alimenticia.
- 6.3 Del Incidente de Disminución de Pensión Alimenticia.
- 6.4 Del Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia.

**Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje**

Los temas de la presente materia deberán de irse abordan de conformidad a lo previsto por la doctrina, lo previsto por la legislación aplicable, así como el análisis de casos prácticos, así como jurisprudencias que pudiesen resultar aplicables o que tengan relación con los temas en comento.

**Módulo I**

El Procedimiento Ordinario en Materia Familiar

**Competencia Específica**

El estudiante conocerá las generalidades del procedimiento en materia familiar, los requisitos propios de una demanda, de una contestación de demanda, los documentos fundatorios, las diferentes etapas de un juicio en materia familiar, la sentencia y los medios ordinarios de defensa.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento civil en materia familiar	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento en materia familiar

**Módulo II**

Clases de Pruebas



<b>Competencia Específica</b>		
El estudiante será capaz de advertir los diferentes tipos de prueba, las características propias de cada prueba, la pertinencia de cada una de ellas y sus respectivos requisitos.		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento civil en materia familiar	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento civil en materia familiar	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento en materia familiar
<b>Módulo III</b>		
Preparación de las Pruebas		
<b>Competencia Específica</b>		
El estudiante conocerá las reglas de las pruebas, aplicables en la materia familiar, como y cuando debe de ofertarse una prueba y como objetar las diversas pruebas que sean ofertadas; de igual forma advertirá la forma en como es celebrada la audiencia del desahogo de pruebas y las reglas propias para el desahogo de cada prueba.		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento en materia familiar.
<b>Módulo IV</b>		
Los Recursos en materia Procesal Familiar		
<b>Competencia Específica</b>		



El estudiante conocerá cuales son los recursos previstos en la legislación procesal aplicable en la materia familiar así como la pertinencia para la interposición de cada uno de estos medios ordinarios de defensa.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento en materia familiar.

**Módulo V**

Actos Prejudiciales en Materia Familiar

**Competencia Específica**

El estudiante conocerá los actos previos al desarrollo de un procedimiento judicial, las características y procedencia de cada uno de ellos; asimismo será capaz de advertir la oportunidad de solicitarlos o ejercitar cada uno de estos actos prejudiciales.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento en materia familiar.

**Módulo VI**

Los Incidentes en Materia Civil

**Competencia Específica**

El estudiante conocerá los diferentes tipos de incidentes que pueden originarse dentro de un procedimiento de materia familiar, considerándose, con una mayor relevancia, los incidentes que tienen que ver con los procedimientos de alimentos.

**Tipos de saberes**

<b>Saber</b>	<b>Saber hacer</b>	<b>Saber ser</b>
--------------	--------------------	------------------



<b>(Conocimientos)</b>	<b>(Habilidades)</b>	<b>(Actitudes y valores)</b>
El estudiante será capaz de analizar, comprender, interpretar y realizar propuestas relacionados al procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá de asumir una postura crítica, respetuosa, propositiva y ética, que le permite analizar el procedimiento civil en materia familiar.	El estudiante deberá investigar, analizar, preguntar, reflexionar y proponer aspectos inherentes al procedimiento en materia familiar.
<b>Bibliografía básica</b>		
<p>Ferrer Mac-Gregor Poisot, Eduardo; Gómez Fröde, Carina. Derecho Procesal Civil. Editorial Porrúa. México. 2019.</p> <p>Arellano García, Carlos. Práctica Forense Civil y Familiar. Editorial Porrúa. México. 2022.</p> <p>Código Civil del Estado de Jalisco.</p> <p>Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.</p> <p>Semanario Judicial de la Federación.</p>		
<b>Bibliografía complementaria</b>		
<p>Mendoza Aguirre, Jesús Alejandro. El Juicio Oral Familiar. Editorial Porrúa. México. 2020.</p> <p>Mendoza Aguirre, Jesús Alejandro. Derecho Familiar. Editorial Porrúa. México. 2020.</p>		
<b>3.-Evaluación</b>		
<b>Criterios de Evaluación (% por criterio)</b>		
<p><b>Evaluación diagnóstica</b></p> <p>Se realiza una evaluación diagnóstica como referente de los conocimientos y experiencias adquiridas con anterioridad. Dicha actividad no tiene valor para la calificación.</p>		
<p><b>Evaluación Formativa</b></p> <p>Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.</p>		
<p><b>Evaluación Sumativa</b></p>		





60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).

20% Portafolio de evidencias.

10% Exposición.

10% Participación.

Total 100%

#### 4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.



Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

#### 5.- Participantes en la actualización

Lic. Ernesto Alejandro Robles Zavala

Mtra. Gloria Gabriela Villa Arraiga

#### 6.- Fecha de actualización

8 de abril de 2022